

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

JUEVES 13 DE ABRIL DE 1872.

Año XXIII.

Suscripcion en Córdoba...
6501.
Fuera de Córdoba.....

(Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
(Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

Seccion editorial.

LA ADMINISTRACION PUBLICA en sus relaciones con la propiedad particular.

La desecacion de las lagunas, charcos y pantanos de propiedad particular, es un derecho exclusivo del dueño, cuyo libre uso no puede intervenir la Administracion, sino en tres circunstancias especiales: primera, cuando existiese alguna servidumbre pública para el aprovechamiento de las aguas, cuyo estado posesorio tiene el deber de conservar; segunda, cuando varios los dueños, y deseando la mayoría hacer la desecacion, se ponga en minoría, en cuyo caso la ley ha considerado que de algun modo se interesa en ello la riqueza pública, y dispone en el art. 101 que no sea lo posible la desecacion parcial, el Gobierno pueda obligar á todos los propietarios, á que estén colectivamente las obras destinadas al efecto, siempre que éste consista en la mayoría, observándose en este punto el procedimiento establecido en el art. 94 de la misma ley: y finalmente, cuando la existencia de las aguas estancadas se declarase nociva á la salud pública, en cuyo caso, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 104 y 105, si requerido el dueño para que verifique la desecacion siendo uno solo, no lo ejecutase, ó siendo varios no estuviese conforme la mayoría, podrá entonces la Administracion conceder dichos terrenos á cualquier particular (empresa que se comprometiese á desecarlos y sanearlos, reservando al dueño un capital correspondiente al producto anual que rindiera antes de la desecacion. Esto se entiende sin perjuicio de las disposiciones que la Administracion está facultada para adoptar por sí, cuando el estancamiento de las aguas afecte de tal modo á la salud pública, que exija un remedio perentorio. Si, por ejemplo, se desarrollan repentinamente en una localidad enfermedades que comprometan la vida de sus habitantes, y se reconoce como causa cierta del mal un estancamiento de aguas existentes en propiedad particular, á la Administracion corresponde atender sobre todo á la salud pública y dictar las resoluciones de carácter urgente y provisional que sean necesarias, salvo el derecho del propietario para la indemnizacion de perjuicios si procediere, y el de la misma Administracion para obligarle á que ejecute ó consenta la desecacion total de los terrenos pantanosos con arreglo á la ley.

Respecto á las aguas subterráneas sigue el mismo principio que en las superficiales: pertenecen al dueño del terreno en que nacen, el cual puede aprovecharlas como crea conveniente, y si despues de salir á la superficie las dejase correr abandonadas por su curso natural, serán aplicables á estas aguas las disposiciones de la ley relativas á los manantiales y arroyos, disfrutando de su aprovechamiento eventual los dueños de terrenos particulares por donde pasen. El artículo 48 de la ley concede el dominio perpetuo de las aguas subterráneas al que las buscare y alumbrare por medio de pozos, artesanos, socavones ó galerías y las hiciese salir á la superficie; pero este artículo tiene una limitacion importante en el 51, que dispone que nadie podrá hacer calicatas en busca de aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular sin expresa licencia de sus dueños, y que solo cuando su negativa contrariase fundadas esperanzas de hallazgo de aguas, segun el criterio pericial, podrá el Gobernador, oidas las razones en que se funde la negativa, conceder el permiso limitado á tierras incultas y de secano; siendo en las de regadío, jardines y parajes cercados exclusiva de los dueños la concesion, sin recurso alguno contra su negativa. La Administracion, pues, no puede intervenir en el alumbramiento de aguas subterráneas en terreno de propiedad particular, sino cuando el dueño da expresa licencia para que se conceda á un tercero, ó cuando tratándose de terrenos de secano é incultos, hay motivos racionales para desestimar la oposicion del dueño por el beneficio que reportaría la riqueza pública con el alumbramiento de nuevas aguas. Pero aun en este caso el dueño habrá de ser siempre indemnizado de los perjuicios que se le causen, á cuyo fin previene el artículo 54 que el explorador preste una fianza.

Otro de los títulos de propiedad privada que la ley reconoce es la prescripcion. El artículo 39 dice que el derecho de aprovechar indefinidamente las aguas de manantiales y arroyos se adquiere por los dueños de terrenos inferiores y en su caso de los colindantes, cuando los hubiesen aplicado sin interrupcion por espacio de veinte años. El artículo 194 dispone que el que durante veinte años hubiese disfrutado de un aprovechamiento de aguas públicas sin oposicion de la autoridad ni de tercero, continuará disfrutándolo, aun cuando no pueda acreditar que obtuvo la correspondiente autorizacion; y el artículo 228 dice que los que durante veinte años hubieren aprovechado para el riego de sus tierras las aguas pluviales que discurren por una riera, rambla, ó barranco del dominio público, podrán oponerse á que los dueños de predios superiores les priven de este aprovechamiento. Por estos y otros artículos de la ley que vamos examinando se

demuestra que con el transcurso de veinte años se pierden y se adquieren los derechos de propiedad en materia de aguas, y el que durante ese tiempo se halla en posesion de aprovecharlas, sean pluviales ó procedentes de manantiales, arroyos ó rios, adquiere un derecho perfecto de dominio, que deberá respetar la Administracion, fuera del caso en que proceda y se declare en la forma debida la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, previa la correspondiente indemnizacion.

Las indicaciones que quedan expuestas respecto á las aguas que se consideran de propiedad particular, marcan el límite de las facultades de la Administracion en la concesion de aprovechamiento de las consideradas como públicas. No vamos á describir aquí todo lo que la Administracion puede hacer en uso de las facultades que la ley le concede porque esto nos desviaría de nuestro propósito. Diremos únicamente que puede conceder el aprovechamiento de las aguas públicas para usos determinados y con las condiciones establecidas por la ley, de lo cual se infiere que esta concesion no constituya un dominio absoluto é ilimitado sobre las aguas en favor del concesionario, si bien adquiere el derecho á disfrutarlas para el objeto y bajo las condiciones con que se le hayan concedido; pero la facultad de la Administracion no puede en ningun caso extenderse á conceder el aprovechamiento de aguas en perjuicio de quien tenga derechos de propiedad adquiridos, ni tampoco en perjuicio de los que anteriormente las estuvieren disfrutando por virtud de otra concesion hecha con arreglo á las leyes, para lo cual sería preciso que precediese expropiacion forzosa y la consiguiente indemnizacion. Aunque se trate de aguas que corran por un cauce público, si un particular ó una colectividad de la parte inferior tienen adquiridos derechos legítimos sobre dichas aguas, no bastará que el cauce sea público para que la Administracion pueda disponer de su aprovechamiento. En España hay al un rio cuyas aguas pertenecen por concesiones antiguas á los propietarios de las tierras mas apartadas de su nacimiento, donde se riega una extensa comarca y se ha creado la riqueza que da vida á varias é importantes poblaciones; y sin embargo de que el rio es un cauce público y que desde su origen atraviesa otras provincias y otros pueblos, la Administracion no puede conceder permiso para que se establezcan nuevos riegos, ni se distraigan aguas de su curso natural, porque á ello se opone el derecho de propiedad adquirido con justo título y con la posesion constante, no ya de veinte años sino de algunos siglos. Para éste y otros casos análogos ha con-

signado la ley en su artículo 299 que todo lo dispuesto en ella es sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos con anterioridad á su publicacion, así como tambien del dominio privado que tienen los propietarios de aguas, de acéquias, de fuentes ó manantiales, en virtud del cual las aprovechan, venden ó permutan como propiedad particular.

Se continuará.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España del 15 copiamos las noticias siguientes: Hoy recibimos nuevos detalles que aclaran y rectifican los que hemos dado ayer acerca del incendio ocurrido en la iglesia de Santo Tomás de esta corte.

Los Sres. D. Ricardo de Mira, teniente de guardia, y D. José María Blasco, sacristán mayor de la referida iglesia, sacaron los tres copones del Sagrario, los cuales fueron trasladados á la capilla reservada, de donde D. Emilio Santa María, capellan de la iglesia, los llevó, viendo que el fuego tomaba grandes proporciones, al sitio que le designó dicho Sr. Blasco.

Merecen especialísima mencion por los esfuerzos que hicieron para remediar el siniestro el alcalde de barrio del distrito D. Isidro Perez, que fué la primera autoridad que se presentó en la iglesia, los guardias números 186, 86, 17, 368 y Cristóbal Villagrasa, que espusieron la vida por salvar la imagen de la virgen del Rosario, D. Manuel de Francisco, presbítero, capellan de San Martín, varios miembros de la juventud Católica y los vecinos de las casas inmediatas.

Todos los eclesiásticos adscriptos á la parroquia acudieron desde el primer momento con el teniente mayor D. Modesto Rodríguez á sus puestos, rivalizando en celo y abnegacion para salvar todos los libros, alhajas y ropas que habia en el archivo y cajoneras de la sacristia.

No es cierto, como dice ayer un periódico, que haya salido artilleria para las provincias Vascongadas, ni que el capitán general de este distrito haya pedido un refuerzo de 10.000 hombres.

En el puerto de Cádiz se han embarcado hoy con destino á Cuba 677 voluntarios.

En Tarragona parece que ha habido un pequeño alboroto al constituirse la mesa para la eleccion de senadores; pero no se dice que haya tenido consecuencias.

Los cuerpos de Castilla la Nueva tienen ya alistados todos los contingentes que les ha correspondido para la

formacion del cuerpo de artilleria que ha de ir á Filipinas.

—La reina, por conducto del ministro de Gracia y Justicia, ha llamado al párroco de Santo Tomás para tratar de los medios de restaurar el templo quemado, por medio de una suscripcion, á cuya cabeza figurarán los reyes y los ministros.

—La iglesia de Santo Tomás ha quedado inservible sin una reedificacion costosísima; pero como es de absoluta necesidad, espera un colega que el gobierno destinará á este objeto los fondos necesarios, contando con los que producirá la suscripcion abierta por la Juventud católica.

—Las noticias recibidas ayer en el ministerio de la Guerra, de Tarragona y Gerona, confirman la activa persecucion de que son objeto las partidas carlistas, las cuales se iban dispersando en su huida.

—Con el título de *Laproteccion al trabajo*, se ha organizado una asociacion para contrarrestar la influencia de la Internacional. Forman parte de ella hombres importantes de todos los partidos, y su junta directiva la componen, entre otros, los Sres. Farfias, Bremon, Candau, marqués de Oviedo, Gil Osorio, Fernandez Cadorniga, marqués de Cervera, Sanromá, Eada Delgado, Moradillo, Bassols y otros.

—El ministro de Italia ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor ministro de Estado, y parece que aunque incidentalmente, se ha tratado algo acerca de la Internacional.

—El gobierno francés parece que se halla decidido á mostrar una gran energia contra la Internacional, como lo ha declarado el gobierno inglés tambien. Se dice que el gobierno francés lo ha manifestado así al ministro de Estado español por deferencia y como consecuencia de la circular que este envió hace tiempo.

—Un día de estos volverán á reunirse los periódicos de coalicion que, como digimos ayer, habian celebrado una junta el día anterior para tratar de sostener la coalicion y llevarla á sus últimas consecuencias hasta reintegrar al pueblo en todos sus derechos que suponen mermados.

—La cifra que aparece hoy mas exacta de la estadística formada en Gobernacion, segun los datos hasta ahora recibidos de la proclamacion de los diputados, es la siguiente: 243 adictos, 16 independientes, 51 radicales, 35 carlistas, 44 federales y 9 moderados, resultando una mayoría de 106 á favor del gobierno. Faltan aun las noticias de Canarias y de tres distritos de la Peninsula.

—El vapor *Oceanus* se ha quemado en el rio Mississippi; de cien personas que iban en él han perecido sesenta.

— 508 —
de años, y se caso con una criada de la difunta condesa de La Verbeine, una gruesa morena llamada Mariana.

Luis no se acordaba de tal persona.

—¿Cuándo podremos ver á ese Fougeroux? preguntó.

—Hoy mismo, en atravesando el Ródano en la barca de Pedro Pilorel.

—Pues en marcha; tengo prisa. Una generacion entera habia desaparecido desde que Luis faltaba de su provincia.

No era ya el viejo marinero Pilorel quien pasaba á las gentes en su barca; era su hijo.

Este tenia tambien el respeto á la tradicion, y cuando supo el nombre del desconocido que acompañaba á José, apresuróse á disponer su barca y un minuto despues estaba con sus pasajeros en medio de la corriente.

Mientras Pilorel remaba, esforzándose en poner en guardia al

— 509 —
marqués contra las astucias de Fougeroux.

—Es muy astuto, decía, demandado astuto; yo nunca he tenido una buena idea de él, sobre todo desde su matrimonio, que no fué una buena accion. Mariana tenia unos cincuenta años muy cumplidos cuando á él, que tenia veinticinco, le ocurrió hacerle la corte. Ya comprendéis que no buscaba la mujer, sino los dineros, y la pobre tonta le ha creído de buena fe y le ha dado su mano y sus escudos.

—Si los ha sabido aprovechar.

—Eso sí, Fougeroux no tiene igual para hacer sudar el dinero. Hoy es rico, pero le debe á Mariana su riqueza. Que no la quiera se comprende, porque parece su abuela; pero la priva de todo y la maltrata, que es una vergüenza.

—Como que la quisiera ver enterada, dijo el barquero.

—Y lo estará antes de poco. Está moribunda la pobre mujer desde que

— 512 —
volver á venderlos, mientras José le ponderaba el herraje, la piedra silicida, los mármoles, sin contar el terreno.

Para Mariana, la presencia del marqués era uno de esos sucesos que cambian la existencia; hasta entonces la fiel criada no habia dicho una palabra de los secretos confiados á su probidad, y ya le parecia una carga insostenible.

Casada, y desgraciada hasta el extremo de desear la muerte, recordaba todas sus desgracias; y supersticiosa en extremo, encontraba su origen en el juramento exigido en su juventud que la hacia cómplice del abandono de un niño.

Hubiera deseado ardentemente tener hijos, y no dudaba de que Dios se los habia negado en castigo de haber quitado su madre á un pobre inocente.

Pensó que revelándole todo apaciguara la cólera celeste y traeria la dicha á su hogar; pero su cariño

— 505 —
A la voz de aquellas buenas gentes, mil recuerdos, ya olvidados, despertaban en él y encontraba las puras emociones de su juventud.

Ningun eco de las tempestades de su vida, ningun recuerdo de sus estravios habia venido hasta aquella orilla del Ródano.

El, el aventurero echado de todas partes, el héroe de las casas de juego, el espadachin, deleitábase en aquellas muestras de veneracion otorgadas á la familia Clameran, pareciéndole que le devolvian algo de su estimacion.

¡Ah! si hubiera conservado la cuarta parte, siquiera, de la herencia paterna, ¡con qué gusto hubiera vuelto á fijarse en el pais!

Pero aquel reposo, despues de sus luchas, le estaba negado. ¡No poseia nada, no tenia nada con que vivir!

Esta desconsoladora idea le dió solo fuerza para pedir á José las llaves del castillo.

—No hay necesidad de más llaves que de la yerja, y aun esa... 64

Un periódico de Tarragona dice que tiene motivos para creer que no existe ninguna partida de insurrectos en aquella provincia.

La Crónica de Cataluña dice que según todas las noticias que se van recibiendo en aquella capital reina ya en las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona la más completa tranquilidad, habiéndose restablecido y asegurado el orden en los pocos puntos en que se había alterado.

ESTRANJERAS.

Un despacho de Nueva-York del 12 dice que la república de Guatemala ha declarado la guerra a las de S. Salvador y de Honduras.

Lord Granville, en la cámara de los llores, en Inglaterra anunció el 12 que los nuevos y plenamente satisfactorios arreglos del gobierno francés con respecto a los pasaportes serían puestos en práctica dentro de diez á doce días.

La prensa francesa aprueba unánimemente la abolición de pasaportes entre Inglaterra y Francia.

El Times ha dicho que las proposiciones del Gobierno francés para que los alemanes evacuasen en breve término el territorio de la vecina república, no habían sido consideradas aceptables en Berlín.

El martes próximo se hará la emisión de un nuevo empréstito ruso de 75 millones de duros. El tipo de emisión es 89 por 100 y el interés el 5 por 100.

Han llegado a Constantinopla el príncipe Federico Carlos de Prusia y el gran duque de Meklemburgo-Schwerin.

Varietades.

EL MENTIR.

La mentira es uno de los productos que más abundan, y contra toda ley económica, resu ta generalmente que, abundando mucho las mentiras, suelen costar caras.

Ahora mismo, si es verdad lo que dicen los periódicos del gobierno, figúrense ustedes cuánto no han de haber mentido los electores coaligados en las últimas elecciones; y en cambio, si es verdad lo que los coaligados dicen, imponderable ha de ser lo que en dicho período han de haber mentido el gobierno, sus agentes y sus amigos.

Es tan fácil el mentir, saca tan pronto de apuros, aunque sea por breve tiempo, que el hombre parece invitado, excitado y continuado por la naturaleza, a cultivar y perfeccionar la mentira, para ahorrarse el escozor, el amargor, y todos los demás ingratos inconvenientes de la verdad.

Yo me extasié mas de una vez observando el aplomo, la audacia, el arrojo, la heroica impudencia con que amontonan mentiras sobre mentiras los que venden en tiendas.

Tan necesaria se ha hecho la mentira, que ya se ha establecido, sobre todo para los vendedores, una moral especialísima.

El vendedor miente sin vergüenza á propósito del precio de lo que vende; acerca de lo que cuesta; acerca del país en donde se ha elaborado el objeto; acerca de su utilidad, duración, mérito, boga, acerca de todo cuanto puede; porque es cierto y sabido que muchas cosas, especialmente las de mero adorno, tal vez no se venderían nunca por lo que son en sí y se venden merced al enorme cúmulo de mentiras con que se lasazona.

Y no hay vendedor que crea cometer acto de inmoralidad mintiendo hasta por los codos desde la mañana hasta la noche: antes al contrario, muchos de ellos al ver el buen resultado de sus mentiras, suelen decir: Parece que por ahora á lo menos, Dios me favorece: ¡ojalá no me falte nunca su auxilio!

Y la verdad, hay hombre de esos, que fuera de los actos de vender, detesta la mentira y la considera como una de las fealdades mas indignas del ser humano.

¡Oh, si solo mintieran los que venden!

¿Qué es sino mentira el rostro de la pollita alegre y traviesa, cuando se persuade de que su novio desearia ver en ella la gravedad y el reposo de la imaginación?

¿Y la mayor parte de las noticias que en toda guerra dan á la nación cada uno de los gobiernos beligerantes?

¿Y la mayor parte de las virtudes curativas atribuidas á los remedios que hoy día son objeto del comercio farmacéutico?

¿Y todas las razones que los ministros dan á los reyes para tranquilizarlos sobre las bajas de la bolsa y las votaciones de las cámaras contrarias al gobierno?

¿Y las esperanzas que á los pretendientes á tronos dan aquellos de sus partidarios que reciben dinero para mejorar la causa del príncipe ambicioso?

¿Y todo lo que sobre bienandanza interior leen los reyes en sus discursos de apertura de Cortes?

¿Y las protestas de cariño y adhesión que los embajadores hacen en nombre de su soberano al soberano á quien son enviados?

Mentira, mentira, todo mentira. Mentira son casi todos los rótulos de las cajetillas de cigarrillos.

Mentira son muchos de los plomos puestos en las piezas de tejidos.

Mentira el papel de hilo para fumar.

Mentira el vino que bebe la plebe.

Mentira casi todo el champaña que se paga carísimo, mentira el queso de bola y la aniseta de Holanda y el rom de Jamaica...

Y ¿se podría vivir hoy sin el producto de todas esas mentiras y otras muchas que por no ser prolijo no enumero? Creo que nó.

Si de repente se ordenase que en materia de productos industriales solo pudiesen circular los auténticos, se arruinaría mas de la mitad de la industria de Europa.

Si los diplomáticos, los generales en jefe, los reyes y los periódicos ministeriales solo pudiesen decir la verdad, Europa entera quedaria sumida en profundo silencio.

Durante un largo período, las crónicas que se escribieron estuvieron atestadas de innumerables mentiras.

El pueblo en todas partes se ha alimentado de falsas tradiciones; el derecho ha tenido por fundamento principios falsos á todas luces.

La mentira ha sido la señora del mundo y hoy es todavía una de las princesas mas respetadas, mas populares, mas fecundas y menos sospechosas. De las verdades científicas duda todo el mundo cuando se enuncian; de las mentiras absurdas, se saca gran provecho durante largo tiempo.

Los niños comienzan diciendo la verdad; pero á medida que van cumpliendo años, reconocen la utilidad pasajera, pero inmediata de la mentira, y la explotan. Después toman oficio ó carrera y lo primero que hacen es sustentar las escasas verdades útiles de cada profesión, con las numerosas mentiras que pueden hacer fructificar un negocio.

¿Green Vds. que lo que digo es mentira?

Yo pienso que nó. Pero, si lo fuera, ¿por qué no habia de vivir yo de lo que viven ustedes?

JADIEL.

Gacetilla.

Nuestra bandera.—Hemos recibido estos días repetidas excitaciones para que nos dirigiésemos contra personas determinadas. Pierden el tiempo los que tal cosa intenten. Por nada ni por nadie variará el DIARIO DE CÁDIZ su firme propósito para respetar á todos los partidos y personalidades. No hemos venido al estado de la prensa á aumentar ni á promover discordias, sino á abreviar distancias y á unir voluntades en favor de la paz, la ventura, y la prosperidad de los pueblos.

Sería provechoso.—Si nosotros tuviéramos medios, dispondríamos en obsequio á la moralidad el acartillamiento de los criados de ambos sexos, con el objeto de que anotando en la casilla de observaciones las que los amos hicieran mensualmente respecto á sus domésticos, cuando estos fueran á solicitar á otra casa, pudieran ó no admitirseles, con conocimiento de la conducta que hubieran observado. Estas cartillas las foliaríamos y sellaríamos publicando todos los años por bandos y en la prensa de la capital, el número de hojas que contenían, para conocimiento del vecindario, y castigando severamente cualesquiera falta de folio que en las cartillas se observara. Creemos que esta indicación la tendrán presente nuestras autoridades.

Arriba y abajo.—Si de estrellas al mentir—una mentira es segura,—disparar á las estrellas—es escupir á la luna.

Concierto.—Parece que se prepara uno en el Círculo de la Amistad, en el que tomarán parte los célebres profesores Aguirre y Fortuny y algunos aficionados de la sociedad.

A los toros.—Muchas son las

personas que han salido para Sevilla en el tren de recreo de hoy. Si todos vuelven sanos y salvos no es mala la expedición.

Extracto.—En el del acta de votación de la mesa definitiva para la elección de Senadores por la provincia aparece lo siguiente respecto á la elección de compromisarios de esta capital: «Se acordó, por mayoría de votos, aprobar las actas de todos los compromisarios correspondientes á este distrito electoral, haciéndose constar, sin embargo, que faltan el acta parcial del 7.º colegio en la elección del día cuatro del actual y la de constitución de la mesa, como asimismo que se halla protestada el acta general de escrutinio, cuyas protestas no aparecen en las actas originales.»

Exámenes.—Segun lo dispuesto en el Reglamento dictado en 10 de Abril de 1871, deberán efectuarse los de los aspirantes á las plazas de secretarios de juzgados municipales en los quince primeros días del próximo mes de Mayo, en el local de la Audiencia de este territorio, por la junta creada al efecto.

Comision.—Parece que se ha nombrado una comision de concejales para que proponga las mejoras que le parezcan mas oportunas para dar mayor esplendor al ya célebre mercado de la Salud. Nos parece muy bien, y mejor aun si á esta comision se agregaran algunas personas de reconocida competencia que la auxiliaran en sus trabajos. Asi se ha hecho en Málaga y otras capitales con extraordinario éxito.

Eleccion.—Pasado mañana á las siete de la tarde se reúne en sesion la sociedad económica para elección de cargos.

Sesion.—En la de anteayer se ocupó la Diputación provincial del presupuesto adicional del presente año económico y de la memoria de la comision permanente.

Luces.—Se sigue trabajando para hacer estensivo el alumbrado de gas á toda esta poblacion hasta en los puntos mas apartados.

Alarma.—¡Cielos!... la señora ¡y en coche! ¡Socorro!... ¡Amparo! (Un policía).—¿Qué le pasa á V?—A V. que le importa; llamo á mis cuñadas.

Acuerdos.—Se han revocado los acuerdos del Ayuntamiento y Junta de asociados de la Rambla, modificando en su consecuencia las cuotas que han sido asignadas en el repartimiento de arbitrios municipales á D. Sebastian Angel Cabello, D. Juan Manuel Cabello de los Cobos, D. Manuel Arroyo Mesa y D. Ildefonso Marquez Rodriguez.

Subasta.—En las casas consistoriales de esta capital se subasta el veinte y nueve del actual á las doce de la mañana la casa número veinte y dos, calle Romero Narvaez, en Lucena, por el tipo de seiscientos cuarenta pesetas.

Disposiciones.—Por una circular del Sr. Gobernador militar, se dispone que se incorporen inmediatamente á sus cuerpos todos los individuos del ejército que estuvieren disfrutando licencia temporal en esta provincia.

Viage.—Anteayer pasó por esta capital el Sr. Alau, gobernador civil que ha sido de esta provincia.

Feria vacuna.—Hoy empieza la de Sevilla. Veremos lo que se cuenta.

Cantares.—El amor está en razón—directa con el dinero,—asi, al darme calabazas,—me dijo tu labio bello.—Mira si son pequeños,—niña, tus piés,—que al posarse en los mios, no lo noté.—Perdí la fé en tus promesas,—y tu amor y tu cariño,—y perdí mis ilusiones...—¡mira tú si soy perdido!

Acta.—En el periódico oficial de esta provincia se ha publicado el acta de elección de Senadores verificada el día quince, de acuerdo en un todo con lo que hemos dicho en el Diario.

Aula huérfana.—Hasta el veinte y ocho del actual se admiten solicitudes á la escuela de niños de la aldea de Cardaña, y que hallándose vacante se va á proveer por concurso.

Suministros.—Se han pasado ya al comisario de guerra los precios medios á que se han vendido las especies de suministros en el mes de marzo último.

Nada vale.—¿Para qué sirve la vacuna? preguntaba un incrédulo. Yo conocí un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos dias despues se murió.—¿Cómo! ¿dos dias despues? le preguntaron.—Sí, señor, dos dias despues se cayó de un quinto piso y quedó muerto en el acto.—Vacune V. á los chiquillos despues de ver esto.

Citacion.—El Juzgado municipal de Hinojosa llama por edictos á Pedro Garcia Fernandez, de aquella localidad, para que se presente á juicio de faltas.

Nota.—¿Qué te parece mi última sinfonia titulada «La Tempesta»?—Es atronadora; pero he advertido que le falta una nota.—¿Una nota!—Sí, un ré.—¿Sostenido ó bemol?—Ni bemol ni sostenido: en tu «Tempesta» se echa de ménos un re-lámpago.

Cocheo.—Toribia, parienta de Toribio el cocheo, dió á luz un robusto cocherito. El día que salió á misa solicitó de su amo si le permitía ir á la iglesia en el coche; el señorito, despues de meditar algunos momentos, contestó favorablemente diciendo: que ya que tantas veces entra el coche en la cochera, justo es que entre la cochera en el coche.

Artista.—No há mucho tiempo, en un pueblo de la provincia de Valencia, el día de Reyes, ponían en escena el drama «cadáveres muertos»: habla entre los actores uno, que solo tenía que decir con mucha energía «persevera»: despues de dos docenas de ensayos, llegó el día de la función y quizá por la impresion que le produjo ó porque tropezó en el alfange que llevaba, el resultado fué, que apareció nuestro hombre en la puerta del foro, en la escena mas conmovedora del drama, y con toda la fuerza de sus pulmones exclamó: ¡persebera! El público que llenaba las localidades exigió del artista la repetición.

Commutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellanía fundada en Lucena por Juan Ayala.

Los señores Sacerdotes que gustan aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el 20 del corriente en el convento de...

506 — Era verdad; el tiempo habia hecho su obra y el histórico castillo de Clamerán solo era una ruina. Llovía y el sol habian ido recorriendo las puertas que parecían ya vesca, y dentro de la desolacion era mayor aun! Todo el mobiliario que Luis no se habia atrevido á vender estaba en su lugar, pero ¡en qué estado! Las tapicerías estaban destrozadas y solo la madera de las sillas y los lechos habia resistido. Apenas se atrevia Luis, seguido de José, á penetrar en aquellas salas, donde resonaban los pasos de un modo tan lúgubre; parecia que de repente el terrible marqués de Clamerán iba á aparecerse para lanzar su maldición y decirle: —¿Q. é has hecho de nuestro hogar no?

511 — anciana que habia en un rincón, dándole bruscamente la orden de que bajase á buscar vino para el señor marqués de Clamerán. A este nombre la anciana se incorporó como al choque de una carga eléctrica y pareció querer hablar. Una mirada de su tirano cerró sus labios y con azoramiento obedeció volviendo con una botella y tres vasos que colocó sobre la mesa. Despues se retiró junto al hogar sin apartar su vista del marqués. —¿Podia ser en efecto aquella anciana la decrépita la robusta Mariana, confidente de Valentina? Valentina misma no la hubiera reconocido! Solo los que han habitado en el campo pueden apreciar lo que los años, la miseria y el desconfío hacen de una hermosa campesina. El trato entre José y Fougeroux tardaba en cerrarse. El comprador ofrecia una pequeñez, alegando que solo compraba los materiales para...

510 — Fougeroux ha instalado en su casa á esa mozueta, de la que ha hecho criada á su mujer. Llegaban á la otra orilla, y José y el marqués, despues de rogar al barquero que aguardase un rato, tomaron el camino de la masía. Era esta una granja de buena apariencia, bien conservada y rodeada de plantíos á los que habia presidido una buena inteligencia. José preguntó por el amo: un jóven respondió que Mr. Fougeroux estaba en el campo, pero que irian á buscarle. No tardó en presentarse: era un hombre pequeño, de barba roja. Aunque Mr. Fougeroux hacia gala de detestar á los nobles, la esperanza de una buena compra le hizo obsequioso hasta la baja. Empeñose en hacer pasar á Luis á su sala y le prodigó mil reverencias, dándole mil veces el título de señor marqués. Al entrar habiase dirigido á una...

507 — Ese pobre Juan—dijo—ha hecho mal en no utilizar el mobiliario que quedó en el castillo, porque se ha destruido sin haber servido á nadie. —Mi padre, señor marqués, no se hubiera atrevido sin una orden... —Ha hecho mal. Al mismo castillo si no se acude pronto le sucederá como al mobiliario; por desgracia no tengo fortuna para restaurarle y estoy decidido á venderle antes que se venga á tierra. A José parecia esto un sacrilegio: pero no tenia la libertad de hablar que su padre, y guardó silencio. —Será muy difícil vender este caseron, ¿no es verdad? —Segun, señor marqués; yo conozco un hombre acaudalado de estas cercanías que le tomara si no fuese exajerado el precio. —¿Quién es ese hombre? —Un tal Fougeroux que vive al otro lado del Ródano en la masía de la montaña. Es un mozo del país que se ha enriquecido ya hace una doce-

Francisco, por el eterno descanso...

Boletín religioso.

Hoy. San Perfecto, mártir de...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. Se pon...

CAFE-TEATRO DEL RECRO.

Grandes conciertos de violín y...

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 16 de Abril de 1872.

Mi querido amigo: El telégrafo participó a usted ayer...

en cuenta la ruptura de la coalicion, y es una prueba plena de lo que en varias ocasiones hemos dicho...

La Junta Central confía en que todos los partidos, coaligados respetarán el acuerdo que la coalicion haya tomado en esa provincia.

El discurso de la corona, ya redactado por el Sr. Romero Robledo, y aceptado por sus compañeros de gabinete...

El discurso de la corona, ya redactado por el Sr. Romero Robledo, y aceptado por sus compañeros de gabinete...

De La Correspondencia de España del 16 copiamos las noticias y partes siguientes.

El discurso de la corona, ya redactado por el Sr. Romero Robledo, y aceptado por sus compañeros de gabinete...

glamento del Congreso de 1847, por mas que lo considere preferible, no siendo posible empazar por la redaccion de un reglamento...

Un despacho del cónsul general de Honduras en Nueva-York dice que es inexacta la noticia de una nueva guerra entre las repúblicas de Honduras y Guatemala.

El ministro de Ultramar presentará muy pronto a las Cortes el proyecto de ley sobre arreglo de la deuda de Ultramar.

Londres, 15.—Se han publicado varios documentos diplomáticos y entre ellos la correspondencia que medió entre el señor De Blas, ministro de Estado de España...

Ayer se reunieron los individuos separatistas de la Internacional para protestar contra la conducta anticonstitucional de la direccion de la sociedad.

El 22 del corriente celebrarán otro meeting. Las noticias oficiales recibidas

ayer anuncian tranquilidad en todas las provincias.

Hasta ayer tarde iban presentadas en el Congreso unas 150 actas. El primer proyecto de ley que el ministro de Gracia y Justicia presentará a las Cortes...

Nada de particular ofrecen las noticias relativas a partidas, las cuales están tan reducidas y desorganizadas, que no inspiran cuidado alguno.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa a este ministerio con fecha 26 de marzo último, que el estado sanitario en aquella provincia es satisfactorio.

En la Gaceta de hoy aparece un edicto del juzgado de Vergara, llamando a comparecencia a D. Enrique Casanova, D. José Oñativia y D. Juan Caudap...

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa a este ministerio con fecha 26 de marzo último, que el estado sanitario en aquella provincia es satisfactorio.

SECCION COMERCIAL

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Sesión oficial del 16. Cerrada a las 12.20. Bolsa de Córdoza.

Sevilla. Alhóndiga. Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36.

Perneo. Entradas del día 16. Total, 704. Vendidos, 47. Precios: de 41 a 45.

Málaga. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 44. Aceite de 45 a 48.

Jerez. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37. Aceite de 50 a 56.

Entradas. Madrid y su carrera a las 42 y 44 minutos de la tarde.

Madrid y su carrera a las 42 y 44 minutos de la tarde. Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhóndiga.

Madrid y su carrera a las 42 y 44 minutos de la tarde. Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhóndiga.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde y a las 4 y 30 minutos de la misma.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 12 y 38 minutos de la misma.

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Seccion de Loja Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso R. José Lopez.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Baena.—Andrés Rabadan. Villafraanca Manuel Adamuz.

POSADA DEL POTRO.

Baena.—Isidro Colodrero. Priego.—José Reina y Panadero. Rámbala.—Andrés Antonio Aguilera. Eoija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Osuna.—Juan García Villate.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafraanca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

Vapores correos trasatlánticos de la Societé Generale de transports Maritimes.

En el almacén de comestibles de Justo de Vera, calle de Armas, frente a la Ermita, se vende papel de tabaco puro para cigarrillos sin mezcla alguna, de otras sustancias ni preparaciones químicas, que no pica al paladar ni causa les ni afecta a los pulmones, fabricado en Nueva-York. 6-5

Arrendamiento. El de los cortijos del Redondo alto y bajo, con 2229 fanegas 3 celemines de tierra de excelente calidad, cuyo arrendamiento principiará en cuanto a pastos en 4.º de Enero para concluir en fin de Diciembre, y en cuanto a cosechas se cojerá la última en el Agosto siguiente. Tienen magnificas casas de teja que serán de pie de hato. 6-4

Subasta para la venta de leñas y maderas.

A las doce de la mañana del sábado 4 de Mayo próximo, en el local que ocupan las oficinas de la mesa capitular de esta Santa Iglesia Catedral, sitas en el patio de los Naranjos, se ha de celebrar ante la Diputación administrativa de los bienes de la fundación del Sr. Arcediano D. José de Medina y Corella, previa la autorización que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública de 263 alamos defectuosos, el concepto de leñas y 500 pinos maderables para su corta y beneficio, los primeros en el día y los segundos en la menguante del próximo mes de Agosto, todos en la hacienda denominada Caño de Escarabita en la sierra de este término, perteneciente a la mencionada fundación, cuyos puros han sido señalados en las suertes de la casa, del fector, del Sardinero y de la Zarzaparrilla por el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de montes Gefe del distrito, con sujeción a la tasación y pliego de condiciones formulado por el mismo, los cuales se hallan de manifiesto todos los días de feriados de nueve a doce de la mañana en la Secretaría de las mismas oficinas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Córdoba 16 de Abril de 1872.—El Secretario, Rafael de Viguera. 6-2

Subasta para la venta de árboles.

A las doce de la mañana del miércoles 1.º del próximo mes de Mayo, en el local que ocupan las oficinas de la Mesa capitular de esta Santa Iglesia Catedral sitas en el patio de los Naranjos, se ha de celebrar ante la Diputación administrativa de los bienes de la fundación del Sr. D. José de Medina y Corella, previa la correspondiente autorización que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública de 223 encinas y chaparros de la hacienda denominada Caño de Escarabita, en la sierra de este término, perteneciente a la mencionada fundación, cuyos árboles han sido señalados por el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de montes de esta provincia y se han de cortar desde luego para el aprovechamiento de leñas concedido por el plan forestal del presente año, con sujeción al tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de las mismas oficinas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Córdoba 15 de Abril de 1872.—El Secretario, Rafael de Viguera. 6-2

Profesor. Clases de matemáticas y dibujo lineal, preparación para maestros de instrucción primaria y elemental, explicadas por un oficial del cuerpo de telegrafos, lectura, escritura y traducción del francés. Calle de Santa Victoria número 4. 4-2

Hallazgo. La persona que hubiese perdido un perro perdiguero o pascón, de mérito, puede reclamarlo en Montalvan calle Ancha, núm. 24, a Juan Lopez del Moral y Vaquero, el que lo entregará dadas las señas. 1-1

Venta. En la plaza de la Corredera núm. 7, se ha recibido un gran surtido de esteras de junco de todas clases, a precios convencionales. 5-2

Se compran los resguardos de Depósitos voluntarios de la Caja de Depósitos, cualquiera que sea la cantidad que representen. Y también residuos de Bonos del Tesoro. Para tratar podrán avistarse con Don Francisco Ardo de la Casta, calle de Amonas núm. 19, en Córdoba. 2-4

Aviso. Habiendo reformado los carnajes que hacen obsequio en la fonda de Rizzi, su dueño, que vive calle puerta del Oso núm. 43, pone en conocimiento del público de esta capital, que se alquilan dichos carnajes para todos los puntos de esta provincia a precio arreglado. 6-2

Verdadero papel-tabaco puro para los cigarrillos. Es único en el mundo con privilegio de Consuegra y compañía, fabricante de Nueva York. Se vende por mayor y por paquetes o gringos de libritos y por resmas, a precios arreglados en la casa núm. 3 de la calle de la Paciencia.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de vejeo de China de superior calidad, para muebles de egipt, y se espone baratísimo. 6-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

JARABE (A DOSIS FIJA) DE RABANO YODADO DE E. FOURNIER,

PRÉSIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE FARMACÉUTICOS DE PARÍS. Este Jarabe, contiene el yodo en el estado de combinación orgánica; Je un gusto delicioso es eminentemente propicio para combatir las enfermedades que acompañan la diatesis estrumosa y escrofulosa, el Raquitismo, el Linfatisimo, el Escorbuto, las Afecciones crónicas del pecho, la Tisis pulmonar y Laringea, las Debilidades nativas o adquiridas, los Catarros crónicos del pecho, los infartos ganglionarios, etc. DEPOSITOS Gales, E. FOURNIER et C.º, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré, París. En ESPAÑA, S.º 1 Ferrary y C.º, Montera, 51, Madrid

Córdoba: L. de Cajas Concepcion, 32.—Diego de Rays, Viuda de Avilés, y Rodriguez y Martín.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfección de modo desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6000 libras de arias.

Once son las medallas de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA. DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20 MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CÓRDOBA.

Sres. Usano y Lineres, calle de de Prim, núm. 49. D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 40. Juan de Dios Luque, Judería, 2. Puzini hermanos, pastelería suiza, D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

CURACION RADICAL

de los padecimientos del estómago, á 20 reales botella, con el uso del específico antidoto estomacal indiano.

Este prodigioso medicamento, grato al paladar, reute á esta tós las condiciones que requiere para desterrar tan grave dolencia, por crónica que sea, de una manera radical. Se vende en las farmacias siguientes: Sres. Miquel, Arenal 2; Borrel, Puerta de S. I.; Depósito general en España: dirijanse al Sr. U. Perez, calle de Cañizares, 44, principal, Madrid.—En Córdoba D. Manuel Marin, calle Tendillas, 42 y D. José Cerrillo Nebroni, frente al Ayuntamiento.

BAZAR DE ROPA HECHA.

GRAN SURTIDO DE PRENDAS PARA CABALLEROS,

Y GENEROS DE ALTA NOVEDAD,

CALLE DE SAN FERNANDO, 27.

frente á el DIARIO DE CÓRDOBA.

Taller de confección á medidas con el beneficio de un 30 por 100.

Table listing clothing items and prices: Levitas de vestir perfectamente hechas, de paños alemanes y franceses de 360, 320, 280, 240; Tarrasa y Sabadell 240, 220, 200, 180; Alcoy 170, 160, 150, 140; Chaqués de lana 200, 180, 160, 140; Trajes completos de lana con chaqué 300, 240, 200, 180; Trajes completos de lana con chaqué polonesa 260, 200, 160, 140.

El Sr. Director del taller está dispuesto á complacer y ser eficaz á las demandas de sus favorecedores.

CAMISERIA.

Table listing shirts and prices: Camisas de rica olanda de 60, 50, 45, 40, 30; colores 35; percal francés 25; Blancas algodón 20, 16, 14, 12, 10; con vistas de hilo 24, 28; Calzoncillos de plugastel 20, 25; Calzoncillos de Cretona y lienzo curado 15; inferior 10; Pecheras, cuellos, puños, corbatas, calcetines, medias, pañuelos de hilo.

Hay un completo surtido de paños, elasticotines, lanas y otros muchos artículos para el que guste comprar el género. 30=5

EL ORIENTE.

Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina á la de Prim, CORDOBA.

En este nuevo establecimiento, encontrará el consumidor un buen surtido de lunas en todas dimensiones, cuadros de moldura dorada con estampas finas y ordinarias á precios muy arreglados.

Surtido completo en perfumería y camas inglesas, todo á precios sumamente baratos.

Cristal hueco del Reino y extranjero.

Gran surtido de cristales planos en dobles para montera ovalados para cuadros, muselinas rayadas y de todos colores.

Se ponen á domicilio á precios de fábrica, y siendo la cantidad que se consume de alguna consideracion se hará una rebaja convencional al consumidor.

LA LLAVE.

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas Inglesas y paños desde el fimo precio de 70 rs. en adelante.

Magnifico surtido de juguetes, perfumería, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sobres, libros de comercio, plumas y tinta.

Surtido general de zarcillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jemoles etc.

Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revolvers, pistoles, espulas, pólvora, cartuchos, tacsos y demas accesorios de caza: hules y gutaperchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, cortaplumas, cerraduras, cerrojos, fallebes, pasadores llamadores, c'avos y puntillas.

Bateria de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las pastillas de Deiban. Son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las inflamaciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acaorean el t' baco y el mercurio; son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes: En Paris Deiban, farmacéutico, Faub. St. Denis, 90.

En Madrid I. Ferrer y compañía, Montera, 54; F. Simón, Córdoba; Diego de Raya, Montilla, Francisco Avilés.

Perdida. En la tarde del 8 del corriente y desde la calle de Carreteras á la Librería, se ha estraviado una pulsera de pelo con algunos dijes de oro, todo recuerdo de familia. La persona que la presente en la calle de Carreteras núm. 22, se le dará una buena gratificación. 6-6

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo vendiero se hace de las siguientes fincas en esta capital: La casa, número 105, calle de Santa María de Gracia. Un portal en la misma calle sin número. Otra casa núm. 14, calle de Valladares. La finca 27, calle Mayor de Santa Marina. Y desde el día de la del núm. 4.º en la calle del General Serrano. El Procurador Don Manuel Borquez y Enriquez, dará razon de sus precios y condiciones. 6-6

Arrendamiento. Para desde el 6 día de Agosto de 1873, hasta el 5 de igual mes del de 1879, se arrienda el cortijo denominado mayor de la mata y mata alta, conocido por el Grande, en el término de Lucena, con cabida de 885 fanegas de tierra y monte alto, con caserío. Las personas que deseen interesarse en dicho arrendamiento, podrán hacerlo en la subasta privada que ha de verificarse el día 6 de Mayo próximo de once á doce de su mañana en la oficina Administración del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, en dicha ciudad de Lucena, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. 6-5

Almoneda. De 80 macetas con plantas y flores, calle Abejar, número 6. 6-5

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENTIS. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gen. en España, Sres. L. Ferrer y C.º, Montera, 51, real Madrid. Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Vino de Valdepeñas por el propio cosechero. Pu rta de Gallegos, convento de la Concepcion, frente á la casa de huéspedes, se ha recibido una partida de lo más superior de aquella villa, el que se espone al precio de 8 y 10 cuartos cuartillo y á 4 y 4 1/2 id. la media cuartillo.

Tambien ha recibido otra partida de los Moriles c' sea Montilla, y se espone á 10 y 16 cuartos cuartillo: de todo responde el dueño de su buena calidad y clase. 6-4

Venta. La de la naranja de las huertas Unidas. En la contaduría de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalcazar se trata, bien sea el todo del fruto ó bien por cientos, á los precios siguientes: á cuatro, cinco, seis y veinte rs. 6-4

Luis Gabriel Caro, topicero y adornista madrileño.

Se hacen sillerías, sillones, sofás, colchones de muelles y se componen toda clase de muebles guarí eidos.

Se cortan faldas de sillerías, cúpulas de cama, guardamayetas, se colocan colgaduras y ponen alfombras á precios reducidos.

Se trabaja á domicilio, plazuela de las Tendillas, casa de pupilos de Pabito. 40=7

Se vende una casa en la calle de la Pastora, núm. 2, parroquia de Santa Marina, con seis habitaciones, patio, pozo, pila, cuadra y corral, en la calle de los Moriscos, núm. 32, darán razon. 6-1

Almoneda. Calle de Oserio núm. 3, se venden varios muebles á precios cómodos. 6-5

Venta. Se vende el meñaje de la fábrica de jabon blando de la calle esquina de Jesus Maria núm. 7, y varios muebles. 6-5

Casa. Desde el día de San Juan próximo vendiero se arrienda la casa principal calle de Pedregosa núm. 30, y su dueño calle del Arco Real, hoy de Prim, núm. 9. 6-1

Arrendamiento. Para desde el 1.º de Enero de 1874 el cortijo de Gaudemelenas, situado en término de la Villa de Hornachuelos, perteneciente al est'go de Fideicomiso familiar de D. Juan Fernandez de Córdoba; cuyo arrendamiento se hará en subasta pública el día 26 del corriente mes de Abril, y hora de las 12 de su mañana, en la Secretaría del Excmo. Sr. Marques de Valdeñor, donde desde el día 12 está de manifiesto el pliego de condiciones. 6-8

Arrendamiento. Desde S. Juan del corriente año se arrienda una casa, calle del Poyo, núm. 44, empapelada y acristalada; otra en la misma calle núm. 44 en la primera, que vive su dueño D. Manuel Nuñez, darán razon de su precio. 6-8

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 88 calle de San Fernando; para tratar de ello podrán avistarse con su dueño, que vive calle de Fernando Colon, núm. 47. 6-6

Arrendamiento. En subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 20 de corriente abril á las doce de su mañana en el despacho del Procurador don Juan José Barrios, calle de Santa Ana núm. 40, se arrendará la hacienda de la Alhondiga, compuesta de buen olivar, abelhanar villa y árboles frutales, sita en la sierra de este término, por el tiempo, renta y condiciones que resultarán del pliego que estará de manifiesto. 6-6

Subasta para la venta de árboles. A las doce de la mañana del martes 30 del corriente mes y en la Sala de Juntas de las escuelas pias de esta capital, se ha de celebrar ante los Sres. Patronos de ellas, previa la correspondiente autorización que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública de 705 alcornoques y 2790 encinas y alcornoques de la Hacienda del Rosal, perteneciente á las espresadas escuelas, que ha señalado el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de montes de esta provincia en las suertes de Valderrama y el Pino, cuyos árboles se han de cortar desde luego para el aprovechamiento de leñas, con sujeción al tipo y condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de las mencionadas escuelas.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que gusten interesarse en esta licitación. Córdoba 15 de abril de 1872.—El secretario, Rafael de Viguera. 6-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1873 se arrienda el cortijo nombrado Alamillo de Valdepeñas, sito en el término de esta capital, compuesto por mayor de 534 fanegas, y de 178 en tercio de labor. Para tratar de su renta, tiempo y condiciones, calle de José Rey núm. 2.º. Tambien se vende un capital de censo de 3300 rs. impuesto sobre casa núm. 6-4

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, esquina de la Cruz del Rastro. Su dueño vive calle General Serrano núm. 41. 6-2